ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAUDINI S. A. CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, al tercer día del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela La Garzota II Mz. 145 Solar 17, se reúne en Junta General de Accionistas de la compañía **LAUDINI S. A.,** los siguientes accionistas: **WERNER GUILLERMO SPECK PAULSON,** propietario de Setecientas noventa y nueve (799) acciones; y, **ANABELLE REYES RUIZ,** propietaria de Una (1) acción, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, ambos representados mediante Carta Poder por el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Marcelo Yagual Morales y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita Kathyuska Rodríguez Asqui. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800,00)**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016; y,

2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **LAUDINI S.A.** resuelven por unanimidad lo siguiente:

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAUDINI S. A. CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, al tercer día del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela La Garzota II Mz. 145 Solar 17, se reúne en Junta General de Accionistas de la compañía **LAUDINI S. A.,** los siguientes accionistas: **WERNER GUILLERMO SPECK PAULSON,** propietario de Setecientas noventa y nueve (799) acciones; y, **ANABELLE REYES RUIZ,** propietaria de Una (1) acción, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, ambos representados mediante Carta Poder por el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Marcelo Yagual Morales y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita Kathyuska Rodríguez Asqui. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800,00)**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016; y,

2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **LAUDINI S.A.** resuelven por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía; y,

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos.

JUAN MARCELO YAGUAL MORALES
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

KATHYUSKA RODRIGUEZ ASQUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

p. WERNER GUILLERMO SPECK PAULSON - ACCIONISTA
p. ANABELLE REYES RUIZ - ACCIONISTA
REPRESENTADOS MEDIANTE CARTA PODER

DR. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO